



Ante emergencia por pandemia, Poder Judicial privilegia trabajo a distancia

- *Acuerdo declara inhábiles los días comprendidos del 7 al 15 de enero; habrá guardias en los juzgados familiares y penales, así como en el Fondo Auxiliar*

Ante la situación actual por la pandemia de Covid-19, y con el propósito de prevenir la propagación del virus SARS-CoV2 entre servidores públicos, justiciables y usuarios, el Poder Judicial del Estado de Hidalgo determinó privilegiar el trabajo a distancia, la utilización de medios telemáticos y la mediación y conciliación virtual.

Con base en el Acuerdo General 01/2021, aprobado por el Consejo de la Judicatura, fueron declarados inhábiles los días comprendidos del 7 al 15 de enero del presente año, por lo quedaron suspendidos todos los plazos y términos procesales, así como las labores presenciales en los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales, auxiliares y administrativos de la institución.

No obstante, durante este periodo habrá guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal, así como en el Fondo Auxiliar, mientras que la Oficialía de Partes Común del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH) recibirá solicitudes urgentes en materia familiar o demandas de pensión alimenticia, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Según datos al 4 de enero de 2021, en la entidad había más de 24 mil casos confirmados de Covid-19, así como 3 mil 459 hidalguenses fallecidos. En la familia judicial, más de 100 servidores públicos han resultado infectados.

Con esta disposición, el Poder Judicial atiende su obligación social y legal de colaborar con las autoridades sanitarias sin desatender la impartición de justicia ni descuidar los casos urgentes, además de respetar la legalidad de las actuaciones.

El Acuerdo General 01/2021 tiene como finalidad contribuir en la prevención del contagio del virus SARS-CoV2, reducir la movilidad y, en su caso, atender con prontitud los problemas de contagio que se presenten.

El Poder Judicial del Estado de Hidalgo exhorta a abogados postulantes, justiciables, personal de la institución y ciudadanos en general, a seguir las recomendaciones del Sector Salud y extremar precauciones para evitar la propagación del virus.